



Mi Universidad

Ensayo

<i>Nombre del Alumno:</i>	<i>Beatriz Adriana Méndez González</i>
<i>Nombre del tema:</i>	<i>Currículum, educación y contexto</i>
<i>Parcial:</i>	<i>I</i>
<i>Nombre de la Materia:</i>	<i>Diseño curricular basado en competencias</i>
<i>Nombre del profesor:</i>	<i>Sandra Daniela Guillén Pulido</i>
<i>Nombre de la Maestría:</i>	<i>Maestría en educación con formación en competencias profesionales</i>
<i>Cuatrimestre:</i>	<i>III</i>

Pichucalco, Chiapas. 01 de julio de 2023

Currículum, educación y contexto

El presente ensayo trata de las **demandas que prevalecen en el entorno educativo**, dada la **trascendental reforma educativa** que impera hoy en día a nivel mundial, de los **recursos educativos que la escuela debe proveer al discente** para dar respuesta a **situaciones específicas que requieren de su intervención**; haciéndolo protagonista de su formación y desarrollo, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje autogestivo, abierto y en ocasiones a distancia, a través de diferentes medios y tecnologías que le posibilitan el acceso directo al conocimiento sin necesidad de la tradicional relación directa y presencial con su docente en un espacio físico institucional, empleando fuentes de información, redes e internet, que le proporcionan la transmisión de datos a distancia entre y por medio de ordenadores, generando así nuevos canales de información y comunicación; en donde los factores de espacio y tiempo, ocupación o nivel de los participantes no condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, en donde el docente es un mediador pedagógico, que, de igual forma, emplea los avances tecnológicos para el desempeño de su labor. El aprendizaje se da por cuenta propia y depende de la persona que aprende, es autodirigido, autónomo y autorregulado (Valenzuela 2000); la persona que está en proceso de aprendizaje define claramente las metas de aprendizaje que quiere alcanzar, las relaciona con sus necesidades, su experiencia laboral, su desarrollo personal y elige, entre varias opciones, el programa educativo que le permite satisfacer sus necesidades, el cómo y cuándo va a realizar su aprendizaje.

El **currículo** es entonces, la parte esencial de la educación, el cual debe estar basado en los escenarios socioculturales diversos y contrapuestos en los que se procesa, debe estar en estrecha relación con la constelación de los elementos socioculturales que se presentan en la historia humana y, fundamentalmente, ser resultado de las políticas educativas de cada país, región o zona geográfica. Este debe considerar la previsión de las experiencias de aprendizaje (lo que los estudiantes “deben hacer”), **proporciona el marco normativo para la práctica pedagógica, es el regulador, el orientador y el dosificador de los aprendizajes**. Se pretende reducir toda práctica educativa a la del aprender minimizando la práctica del enseñar, minimizar los procesos de aprendizaje en beneficio de la labor de enseñanza concebida en términos de logros de conductas observables; el

currículo debe ser concebido como el conjunto de experiencias que debe asimilar el alumno durante su recorrido por la escuela (entendida “escuela” desde el preescolar hasta la universidad), experiencias de aprendizaje vividas por los educandos; dichos aprendizajes son posibles porque ellos mismos constituyen relaciones sociales que se dan en ciertas condiciones materiales, económicas, sociales y culturales. El currículo **comprende tanto las experiencias de aprendizaje como las de enseñanza**, tanto la actividad de los docentes como la de los alumnos, actividades que se encuentran en constante cambio e interacción, en constante proceso de estructuración y desestructuración permanentes.

Desde el punto de vista sociocultural, se considera que el currículo está constituido por el desarrollo de un conjunto de relaciones sociales específicas: las relaciones sociales de educación, y, por tanto, es una construcción histórica teórico-práctica producto fundamentalmente de los dos sujetos principales de la educación: los docentes y los educandos. En esta relación, los docentes son los que imprimen la orientación al proceso, pero los educandos son los que determinan la posibilidad y la pertinencia social, teórica y cognoscitiva de dicha orientación. **El objetivo mayor del currículo dentro de esta concepción, es lograr la conversión de los educadores y educandos en sujetos de su propia educación**, en sujetos autónomos y reflexivos, con libertad y responsabilidad; redefine profundamente el rol del maestro, el cual es concebido, ya no como el dador de conocimientos sino como el promotor de la autoformación de los educandos, lo que implica la definición de una nueva pedagogía y de una nueva didáctica; convierte a los educadores y educandos en sujetos de su propia educación. Los contenidos curriculares, que señalan lo que el educando debe aprender para lograr lo que el sistema de educación formal estima en su formación integral, son los que materializan y hacen posible la mediación curricular, los cuales **comprenden las experiencias de aprendizaje y de enseñanza- de conocimientos pero también las de orden volitivo, afectivo, emocional, ético y valórico**.

En el currículo se forman, además de los conocimientos, un conjunto de competencias, saberes, destrezas, habilidades y capacidades de orden teórico-práctico que definen al ser humano como un ser formado para desempeñarse integralmente, en una profesión dentro de la sociedad que le ha tocado vivir. El nuevo modelo educativo a

desarrollar, requiere ser organizado e implementado con base en el concepto de Competencias, entendiéndolo como la combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo, posibilitándose que el educando pueda generar un capital cultural o desarrollo personal, un capital social que incluye la participación ciudadana, y un capital humano o capacidad para ser productivo (Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, 2004). Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en contextos socio-históricos y culturales concretos, lo que **implica un proceso de adecuación entre el sujeto, la demanda del medio y las necesidades que se producen, con la finalidad de, como se dijo en un principio, poder dar respuestas y/o soluciones a las demandas planteadas** (Frade, 2009). El modelo educativo debe procurar organizar la enseñanza con la finalidad que los educandos logren desarrollar capacidades para resolver problemas, tanto a nivel social como personal (Aguerrondo, 2009); las competencias a desarrollar contribuirán a dominar los instrumentos socio-culturales necesarios para interactuar con el conocimiento, permitir la interacción en grupos heterogéneos, potenciar el actuar de un modo autónomo y comprender el contexto (Comisión Europea de Educación y Cultura, 2004). El enfoque de la **educación basada en competencias** conlleva a una movilización de los conocimientos, a una integración de los mismos de manera holística y un ligamen con el contexto, asumiendo que la gente aprende mejor si tiene una visión global del problema que requiere enfrentar (Feito, 2008); persigue así una convergencia entre los campos social, afectivo, las habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, motoras, del individuo, lo que significa que el aprendizaje debe potenciar una integración de las disciplinas del conocimiento, las habilidades genéricas y la comunicación de ideas (Argudin, 2001), por lo que el educando no solo debe saber manejar sus saberes (conocimientos), sino que también debe tener bajo su control sus interacciones sociales, sus emociones y sentimientos, así como sus actividades y, además, debe ser capaz de reconocer, interpretar y aceptar las emociones y sentimientos de los demás (Ortega, 2008).

El **modelo educativo basado en Competencias, plantea el reto de lograr estimular la creatividad, la innovación, la potencialidad que tiene el ser humano** para ir más allá de

lo que la cotidianeidad demanda, crear su propio futuro; lograr sobrevivir, ser capaz de adaptarse a las condiciones que se perfilan para el planeta e incluso poder desarrollarse de una mejor manera (Ortega, 2008), como producto de un trabajo que integre la comunicación, explicita las metodologías de trabajo, considere los contenidos (dominios de conocimiento) como instrumentos o herramientas para el desarrollo de la personalidad del sujeto; de manera que todos estos aspectos incidan en la **significatividad y funcionalidad de los aprendizajes**, tomando en cuenta el perfil del alumnado, para el desarrollo progresivo del currículo en los distintos programas educativos, donde los criterios de evaluación han de informar sobre los tipos y grados de aprendizaje alcanzados y permitir el analizar **el por qué y para qué son necesarios y útiles los contenidos de trabajo que se presenten** (Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, 2004). El desarrollo de las competencias sólo será posible en tanto los docentes conozcan y desarrollen los estilos de aprendizaje de sus alumnos, lo cual demanda de éstos el que ayuden a los educandos a resolver problemas reales, a distinguir lo superficial de lo significativo, a que se conozca más a sí mismo, así como sus capacidades, cualidades y limitaciones, ya que para el desarrollo de las competencias, el educando no solo debe saber manejar sus saberes (conocimientos), sino que también debe tener bajo control sus interacciones sociales, sus emociones y sentimientos, así como sus actividades y, además, debe ser capaz de reconocer, interpretar y aceptar las emociones y los sentimientos de los demás. **Lo esencial será establecer metas y clarificar el desempeño articulando las necesidades de los individuos con las necesidades de la sociedad.** El proceso de aprendizaje debe permitir a cada educando desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. Se identifican **4 aprendizajes fundamentales**: 1) **Aprender a conocer**, es decir, aprender los instrumentos de la comprensión, 2) **Aprender a hacer**, para influir en el propio entorno, 3) **Aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, y 4) **Aprender a ser**, que es un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Según la Secretaría de Educación de México (SEP, 2009), **el currículo a implementar en un nuevo modelo educativo basado en competencias deberá integrar las siguientes**

competencias para los distintos niveles que comprenderá la educación para la vida y que, por tanto, constituyen los perfiles de egreso del educando: 1. **Competencias para el aprendizaje permanente**. Implican la posibilidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, aprender a aprender, movilizandolos distintos saberes: conceptuales, procedimentales, actitudinales y valores en la solución de diversas situaciones. Integrarse a la cultura escrita, hacer un uso adecuado de las tecnologías de la comunicación y la información para comprender la realidad y participar en su mejora. 2. **Competencias para el manejo de la información**. Se relaciona con la movilización de saberes para identificar, valorar, seleccionar, sistematizar y utilizar información, así como el conocimiento y manejo de estrategias para el estudio y la construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en ámbitos culturales diversos. 3. **Competencias para el manejo de situaciones**. Consiste en organizar y animar a los alumnos a diseñar proyectos de vida que incluya diversos ámbitos de desempeño: social, cultural, académico, económico, etc., administrándolo en tiempo y forma. Implica, además, afrontar los cambios que se presentan, tomando decisiones y asumiendo consecuencias de su actuar, enfrentar el riesgo y la incertidumbre en este mundo complejo y cambiante. 4. **Competencias para la convivencia**. Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; trabajar en equipo, en colaboración para el logro de metas o propósitos establecidos. Considera además el manejo de las relaciones personales e interpersonales para la convivencia, valorando la diversidad, interculturalidad y su viable inclusión. 5. **Competencias para la vida en sociedad**. Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales. Promover ejes transversales que permitan actuar con respeto a los demás, a la diversidad, combatiendo el racismo y la discriminación, con pleno orgullo de contar con una doble pertenencia: una nacionalidad y el reconocimiento de la tierra como patria.

Por todo lo anterior **podemos concluir que** el desafío más relevante de la educación contemporánea es adaptarse a la creciente evolución tecnológica, científica, social y cultural de los entornos, en la transición de una sociedad industrial a una postindustrial, de una sociedad del aprendizaje a una del conocimiento, que responda a cuatro preguntas: qué enseñar, cómo enseñar, cómo enunciar el criterio, y cómo evaluar, lo cual se expresa

en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y resultados demostrables. El diseño curricular por competencia responde a las necesidades de formación profesional, así como a los cambios de los contextos. Los individuos formados bajo el modelo de competencias profesionales, reciben una preparación que les permite responder de manera integral a los problemas que se les presenten, brindándoles la capacidad de incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en que desempeñen sus labores. Las competencias profesionales aúnan conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Bibliografía:

1. Guillén Pulido, Sandra D. Dra. (2023). Unidad I. Currículum, educación y contexto. Antología de la materia Diseño curricular basado en competencias (pp 7-37). Maestría en educación con formación en competencias profesionales. Universidad del Sureste (UDS).
2. Valenzuela González, J. R. (2000). Los tres "autos" del aprendizaje: aprendizaje estratégico en educación a distancia. Revista de la Escuela de Graduados en Educación, (2), 1 y 3–11. Disponible en: http://ftp.ruv.itesm.mx/pub/portal/revista_ege/indice/numeros_anteriores/revista_2/revista_ege_2-1.pdf
3. Competencias clave para el aprendizaje permanente - Un marco europeo es el anexo de una Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 394 de 30 de diciembre de 2006. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_394/l_39420061230es00100018.pdf
4. Frade Rubio, Laura Gloria (2009). Planeación por competencias. Inteligencia educativa. México, D. F.
5. Aguerrondo, I., (2009). La escuela inteligente en el marco de la gestión del conocimiento. Innovación Educativa , 9 (47), 33-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895004>

6. Feito, R. y López, J. I. (2008). Construyendo escuelas democráticas. Barcelona: Hipatia, 204 páginas. Disponible en:
<https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/42245/24192>
7. Argudín, Y. (2001). Perspectiva de la UNESCO. Educación Basada en Competencias. Editorial Trillas. México, D. F. Disponible en:
https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Argudin-Educacion_basada_en_competencias.pdf
8. Romera, EM, Del Rey, R. y Ortega, R. (2008). Factores Asociados a la Implicación en Bullying: Un Estudio en Nicaragua. Intervención Psicosocial , 20 (2), 161-170. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179819285004.pdf>
9. Educación Básica. Primaria. Plan de estudios 2009. Etapa de prueba fue elaborado por personal académico de la dirección General de desarrollo Curricular, que pertenece a la subsecretaría de Educación Básica de la secretaría de Educación Pública. Disponible en: <https://efmexico.files.wordpress.com/2008/02/plan-de-estudios-primaria-2009.pdf>